

Resuelve el Consejo 7 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 27 de febrero de 2007 el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 7 recursos de revisión de la siguiente forma: 5 fundados y 2 parcialmente fundados.

En Asuntos Varios, el abogado coadyuvante del ITEI, Lic. Ernesto Vera Monroy dio cuenta al Consejo de la reunión que sostuvo el pasado jueves 22 de febrero con Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). 1 expediente del ITEI permanece abierto para su análisis en la Corte y esperan recibir una respuesta a más tardar la última semana del mes de marzo.

El ITEI acudió a la SCNJ para interponer controversias constitucionales luego de que el Tribunal de lo Administrativo del Estado (TAE) ha venido aceptando revisar los juicios de nulidad interpuestos por sujetos obligados que no han cumplido con las resoluciones del organismo encargado de salvaguardar el derecho de acceso a la información en el Estado de Jalisco

El licenciado Vera Monroy explicó que el expediente del ITEI permanece abierto para su análisis en la Corte y esperan recibir una respuesta a más tardar la última semana del mes de marzo.

Para la próxima sesión ordinaria, el Consejo del ITEI resolverá 6 recursos de revisión que admitió para su resolución.